

Numero de radicado: 30822 2024-S
Fecha y Hora: 17/10/2024 17:51:46

DTN –

Neiva,

Señor(a)
ANÓNIMO
L.C

Notificación por página.

Asunto: Respuesta a denuncia ambiental. Radicado CAM No. 2024-E 27317 del 17 de septiembre de 2024.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, a través del cual se puso en conocimiento de esta autoridad ambiental, hechos que infringen al parecer la normatividad ambiental relacionada con la actividad de quema, me permito informar que una vez realizada la visita técnica para verificar los hechos, se emitió concepto técnico No. 3141 en el que se deja constancia que se verificó actividad de quema de cobertura brinzal, latizal y fustal en un área aproximada de 238.06 hectáreas.

Así las cosas, el concepto en mención se remite ante oficina jurídica para que se adelanten las acciones pertinentes de conformidad con lo establecido en el proceso administrativo sancionatorio ambiental reglamentado por la ley 1333 de 2009 modificado por la Ley 2387 de 2024.

Hasta una próxima oportunidad,



CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: Julián Gómez – Contratista DTN
Revisó: Erich Losada – Profesional Universitario DTN
Radicado: 2024-E 27317
Expediente: DENUNCIA-02482-24
Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

Sede Principal